

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ALBACETE

MARIA VICTORIA SANZ ABIA, Abogada del I.C.A. de Albacete, actuando en nombre y representación de **Don ISAURO VICTORERO GOMEZ**, en calidad de **Secretario Provincial de Albacete del Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos**, representación que se acredita mediante escritura de otorgamiento de poder, con domicilio a efectos de notificaciones en el despacho profesional de la Letrada que suscribe en Albacete en calle Doctor Ferrán nº 3, entreplanta, ante el Juzgado comparece y, como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, LJCA vengo a interponer Recurso Contencioso Administrativo frente al Decreto del Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Albacete num 1471 de fecha 30/6/2017, por el que se dispone:

Primero.- La atribución temporal de funciones a la funcionaria de carrera D^a Juana Sánchez Simarro, adscrita al puesto de trabajo denominado "Auxiliar Psiquiátrico Terapia Ocupacional (SVP), código F-41-483-80, para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo denominado "Técnico Coordinador Area Asistencial San Vicente de Paul", Grupo de titulación B, Código F-41-261-0010, pasando a desempeñar las siguientes funciones:

- Coordinación del Área Asistencial de San Vicente de Paúl, conforme a las directrices que le señale la jefatura del Servicio.

- Tareas de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo, en función a su nivel.

- Estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter administrativo en las materias de su competencia.

- Realización directa de los cometidos superiores de las funciones del Area asistencias en el ámbito de su competencia.

- Participación en la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Area, así como el control presupuestario y de los expedientes.

- Dirección, impulso y control de los trabajos a realizar por el personal a su cargo.

- Cualesquiera otras de naturaleza análoga para el buen funcionamiento del servicio.

Segundo.- La atribución temporal de funciones a la funcionaria de carrera D^{ña} Ascensión Tribaldos Cañaveras, adscrita definitivamente al puesto de trabajo denominado "Jefe Negociado Contabilidad Inversiones", código F-61-471-50, para el desempeño de funciones correspondientes al puesto de trabajo denominado "Técnico Coordinador Area Administrativa y